



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano **VÍCTOR MANUEL QUIROLA MALDONADO**, oriundo del cantón Zaruma, provincia de El Oro, tiene una importante trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su gran vocación de servicio y disposición de trabajo en función del interés colectivo;

Que, con auténtico compromiso y altos valores personales ha proyectado una competente gestión en actividades públicas, privadas, gremiales y en cargos de elección popular donde plasma sus aptitudes y singular esfuerzo para generar nuevas condiciones y realidades;

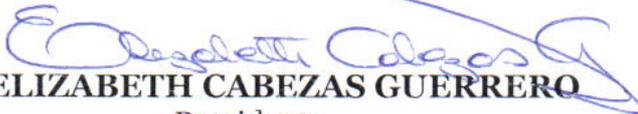
En atención a la solicitud formulada por el Asambleísta Manuel Alfredo Ochoa Morante, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el señor **VÍCTOR MANUEL QUIROLA MALDONADO**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

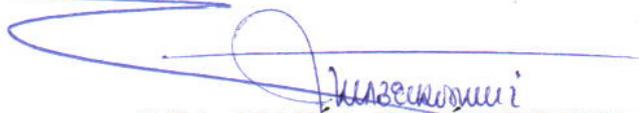
ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo del ciudadano **VÍCTOR MANUEL QUIROLA MALDONADO**, ponderando su amplio espíritu de lucha y entrega a las causas sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de abril de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ

Secretaria General